

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 06 DE OCTUBRE DE 2010 EDICION N° 9.121

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

RESOLUCIÓN N° 2297

1°) Insistir en la sanción original del proyecto de ley 6575.
2°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6575

ARTÍCULO 1°: Incorpóranse los incisos h) al artículo 323, i) al artículo 337 y h) al artículo 346, de la ley 5.125 – T.O. de la ley 3.529 –Estatuto del Docente–, con los siguientes textos:

“ARTÍCULO 323:

h) Natalicio del docente: el docente tendrá derecho a un día con goce de haberes, con motivo de celebrarse su natalicio. Dicho permiso será otorgado conforme a la fecha que surja del declarado en el legajo personal correspondiente.”

“ARTÍCULO 337:

i) Natalicio del docente: el docente tendrá derecho a un día con goce de haberes, con motivo de celebrarse su natalicio. Dicho permiso será otorgado conforme a la fecha que surja del declarado en el legajo personal correspondiente.”

“ARTÍCULO 346:

h) Natalicio del docente: el docente tendrá derecho a un día con goce de haberes, con motivo de celebrarse su natalicio. Dicho permiso será otorgado conforme a la fecha que surja del declarado en el legajo personal correspondiente.”

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 1.890

Resistencia, 30 septiembre 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.575, vetada por el Poder Ejecutivo a través de la Nota 063 de fecha 14 de julio de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2297/10 de fecha 22 de septiembre de 2010, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco insiste en la sanción original del Proyecto de Ley N° 6.575;

Que en consecuencia conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial (1957-1994), en su artículo 118 y las emanadas de la Ley N° 4.647, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la sanción legislativa N° 6.575, cuya insistencia en su sanción original ha sido dispuesta por Resolución N° 2297/10 de la Cámara de Diputados, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:6/10/10

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6651

ARTÍCULO 1°: Ratifícase el decreto del Poder Ejecutivo 1190/10, a través del cual se aprobó el Proyecto ARG/09/R37 – Fortalecimiento a la Gestión de Insumos Médicos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco - suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) y por la Cancillería Argentina.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 1.889

Resistencia, 30 septiembre 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.651; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.651, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:6/10/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 93/10 - Sala I**Expte. N° 401200209-22.924-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la "Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial - Ejercicio 2009". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:1/10 V:6/10/10

MINISTERIO DE**GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO**

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 1.541 de fecha 28.09.2010

ARTICULO 1°: Disponer la Intervención de la Iglesia Evangélica Unida, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a partir de su notificación y por el término de noventa (90) días, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Resolución N° 1.542 de fecha 28.09.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, de la ciudadana Sara Higinia Jacquet, clase 1962, D.N.I. N° 16.551.222-F, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.543 de fecha 28.09.2010

ARTÍCULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Luis Eduardo Arias, clase 1959, D.N.I. N° 13.578.911-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.547 de fecha 28.09.2010

ARTÍCULO 1°: Disponer la Intervención del Club Social y Deportivo General Obligado, de la ciudad de Resistencia, a partir de su notificación y por el término de ciento ochenta (180) días, atento a los motivos expuestos en los considerando la presente resolución.

Graciela Viviana Pacce

Directora a/c.

s/c.

E:6/10/10

EDICTOS

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial hace saber quince días autos: "**Kiener, Ricardo Emilio Gabriel s/Cancelación Judicial de Cheque**", Expte. N° 874/10. Sec. N° 2 decreto cancelación judicial de cheques de pago diferido N° 3399056, 3399057, 3399058, 3399059, 3399060, 3399061, 3399062, 3399063, 3472098, 3495914, 3495915, 3495916, 3495917 y 3495918, pertenecientes a la cuenta corriente N° 297903 del Nuevo Banco del Chaco Sucursal Villa Angela, Chaco. Secretaria, 13 de Septiembre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 139.842

E:20/9 V:25/10/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Caceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Gonzalez, Rodolfo Benito, LE N° 7.728.499, argentino, sin ocupación, domiciliado en Roque Sáenz Peña N° 633, Resistencia, Chaco, hijo de Florentino González (f) y de Nelly Dora Loiza o Loysa (v), nacido en Lanús Este, Buenos Aires, el 24 de junio de 1942, Pront. Prov. N° 0321681 AG y Pront. Nac. no surge de las presentes actuaciones, en los autos caratulados "**Gonzalez, Rodolfo Benito s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 73/10, se ejecuta la Sentencia N° 45 de fecha 07/05/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Rodolfo Benito Gonzalez, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple en Concurso Real con Homicidio Simple en Grado de tentativa, ambos agravados por la utilización de Arma de Fuego; en Concurso Ideal con el delito de Portación de Arma de Fuego de Guerra sin autorización. Todos ellos previstos por los arts. 79 y 41 bis con respecto a la acción desplegada contra Bonfanti y en relación con Mirta Casales aplicando las mismas normas solo adecuándola a lo previsto por el art. 42 en función con el art. 55; mientras que la Portación de Arma de Guerra en el art. 189 bis, inc. 2° 4to. párrafo, en función con el art. 54, todos ellos del Código Penal, por los hechos ocurridos el 19/11/2007, a la pena de Veinte (20) Años de Prisión Efectiva, más accesorias del art. 12 C.P. Con costas... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Víctor Emilio Del Río. Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Juez. Dr. Juan P. Cerbera. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal.". Secretaria, 21 de septiembre de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini

Secretario

s/c.

E:27/9 V:6/10/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Caceres de Pascullo, hace saber a Americo Montiel (D.N.I. s/N° , argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Campo Winter, Gral. San Martín (Chaco), hijo de Américo Montiel (f) y de Tomasa Falcon, nacido en Mburucuya (Corrientes), el 1 de agosto de 1938, Pront. Prov. N° 63127 SP y Pront. Nac. N° U 604498), que en los autos caratulados "**Montiel, Americo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 100/06, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 261, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Rebelde a Americo Montiel, de filiación referida supra y Ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se in-

serte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, Reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese, librense recaudos.3." Resistencia, 3 de septiembre de 2010.

Dra. Ligia A. Duca
Secretaria

s/c. E:27/9 V:6/10/10

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, primer piso, Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Valoriani, Fernando Silvio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 10.048/10, cita a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de septiembre de 2010. Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civ. y Com. N° 4.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria Prov.

R.N° 140.010 E:1/10 V:6/10/10

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes N° 36, 1° piso, ciudad. En autos: "**Goldber Vda. de Wajcman, Golda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 15.560/09, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante Sra. GOLDBERG Vda. de WAJCMAN, Golda, M.I. N° 5.303.664, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo. Resistencia, 26 de febrero de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.014 E:1/10 V:6/10/10

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez Civil y Comercial N° 2, Secretaría a cargo Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, en autos: "**Insaurralde, Juan Adalberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.721/10, emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, del causante Juan Adalberto INSAURRALDE, MI N° 8.494.794, por edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. (Fdo.): Dra. María Eugenia Sáez, Juez. Resistencia, 23 de septiembre de 2010.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 140.015 E:1/10 V:6/10/10

EDICTO.- El Doctor Diego Gabriel Derewicki, Juez en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 3° piso, Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Ricardo LEGUIZAMON, L.E. N° 3.554.743, en los autos caratulados: "**Leguizamón, Ricardo s/Juicio Sucesorio**", Epte. N° 12.002/10. Resistencia, 29 de septiembre de 2010.

Alicia Gabriela Juarez
Secretaria

R.N° 140.018 E:1/10 V:6/10/10

EDICTO.- La Dra. Cabrera Nora Vivian, Juez, hace saber por tres (3) días que en los autos: "**Maidana Sebastiana Isabel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 361/2.010, del Registro del Juzgado de Paz, 3° Categoría de a localidad de Makallé, de la 1° Circunscripción del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle Policía del Chaco y Güemes, Makallé, a su cargo, a fin de citar a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia de la causante MAIDANA Sebastiana Isabel. La parte pertinente de la Resolución que ordena el presente, dice: Makalle – Chaco, 09 de Septiembre de 2.010 ... Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial atento el escaso valor de los bienes denunciados como integrantes del haber conforme Art. 702 inc. b del C.P.C.C. para que terceros y acreedores con pretensión a la herencia se presenten... Fdo. La Dra. Cabrera Nora Vivian, Juez, Makallé – Chaco, 24 de Septiembre de 2.010.

Dra. Noelia E. Carlomagno
Secretaria Provisoria

R.N° 140.023 E:1/10 V:6/10/10

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Juan Carlos GODOY, alias "CHORY", argentino, con 17 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Cs. 28 de Asentamiento La Fortaleza de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, 23 de junio de 1992, D.N.I. N° 44.468.766, hijo de Eduardo Horacio Jara (v), y de Olga Beatriz Godoy (v), Pronuario Policial N°49603 CF. que en los autos caratulados: "**Aquino, Ramona Esther s/Denuncia Robo a mano armada**", Expte. N° 13526/09, el Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 06 de julio de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 72/77 y vta. y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Juan Carlos GODOY, hasta cubrir el monto de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez- Dra. Teresa Acosta Ramallo -Secretaria-. Not.

Dr. Héctor Elio Valdívía
Secretario

s/c. E:1/10 V:13/10/10

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Mauricio Matias RAMIREZ, argentino, con 18 años de edad, soltero, estudiante, domiciliado en Pc. Casa 58, Pc. 07, Mz. 75, Barrio 180 Viviendas, Fontana, nacido en Resistencia, Chaco, el 27/06/92, D.N.I. N° 37.592.456, hijo de Oscar Alfredo Ramírez y de Claudia Alejandra García que en la causa N° 21698/08, caratulada: "**Baraiolo Sergio Hernan s/Robo**", el Sr. Juez de Garantías N° 1, subrogante, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 16 de junio de 2010. MBB. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a

fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 61/65 y vta. y las condiciones económicas de los imputados, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Sergio Hernán BARAIOLO, hasta cubrir el monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) y sobre los bienes de Mauricio Matias RAMIREZ, hasta cubrir el monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. ...Fdo. Dr. Carlos Alvarenga -Juez de Garantías N° 1, subrogante; Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Not".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:1/10 V:13/10/10

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramirez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, con asiento en Av. Laprida 33, Torre 1, 3° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Avellaneda, Claudio Ariel s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.045/10, cita por tres días a herederos y acreedores de don Claudio Ariel AVELLANEDA, M.I. N° 21.705.147, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 18 de septiembre del 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 140.026 E:1/10 V:6/10/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Ubalda Nuñez de Flora (MI N° 8.789.707), a fin de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "**Nuñez de Flora Ubalda s/Sucesión Ab Intestato**" (Expte N° 898 - F° 682 - Año 2010), bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, (Chaco), 23 de septiembre del 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 139.990 E:1/10 V:6/10/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Jose Luis Flores (MI N° 7.512.839), a fin de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "**Flores Jose Luis s/Sucesión Ab Intestato**" (Expte N° 912 - F° 684 - Año 2010), bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, (Chaco), 21 de septiembre del 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 139.991 E:1/10 V:6/10/10

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, don Sarchuk Segui, argentino, con M.I. N° 7.433.703 y doña Servin de Sarchuk Argentina, argentina, con M.I. N° 0.918.669, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Sarchuk Sergui y Servin de Sarchuk Argentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte, N° 904 F° 684 Año 2010, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comer-

cial, Secretaría N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 21 de septiembre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 139.992 E:1/10 V:6/10/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown 249, 2° Piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de doña Maria Elisa Parras M.I. N° 6.151.306 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Parras Maria Elisa s/Juicio Sucesorio**" Expte. 1288/10, de la Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, bajo apercibimiento. Publíquese por tres días. Resistencia, 23 de septiembre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.998 E:1/10 V:6/10/10

EDICTO.- La Dra Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, cita a herederos y acreedores por tres (03) días, y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Serrano Francisco Elías s/Juicio Sucesorio**", Expte. 293/10, del registro de este Juzgado, sito en Calle Brown N° 249, 2° Piso, de esta Ciudad de Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 septiembre 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 139.999 E:1/10 V:6/10/10

EDICTO.- Sr. Jose Alberto Rozas, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Parra Barbara y Rodriguez Galiano Pedro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Parra Barbara y Rodriguez Galiano Pedro s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 903 F° 29 Año 2010, bajo apercibimiento de ley. Dra. Cecilia R. Gómez - Secretaría N° 1. General Pinedo, 8 de septiembre de 2010.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria Provisoria

R.N° 140.000 E:1/10 V:6/10/10

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado, de Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Goranoff de Vera Catalina y Vera Apolonio Mario s/Sucesorio**" Exp. N° 2464 - Año 2.010 - Sec. N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Catalina Goranoff de Vera, M.I. N° 4.842.125 y Apolonio Mario Vera, M.I. N° 7.910.339. Fdo. Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 septiembre 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 140.002 E:1/10 V:6/10/10

EDICTO.- Dra. Maria Cristina Raquel Ramirez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación; Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I - 3° Piso de esta Ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, com-

parezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de los causantes: Oscar Ruben Duarte; M.I. N° 7.419.180 y Zulma Saturnina Torres de Duarte, M.I. N° 2.420.018, en los autos caratulados: "**Duarte Oscar Ruben y Zulma Saturnina Torres de Duarte s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 9720/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, (Chaco), 26 de agosto de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 140.003 E:1/10 V:6/10/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, de la Ciudad de Resistencia, Chaco sito en Calle Brown N° 249, hace saber que se cita y emplaza por tres (3) días a todos los herederos de los Sres. Armando Carlos Foschiatti, D.N.I. N° 7.428.525, y de Argentina Romero Vargas, M.I. N° 2.089.654, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, a fin de que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: **Foschiatti Armando Carlos y Romero Vargas de Foschiatti s/ Juicio Sucesorio**, Expte N° 2192 año 2009, Resistencia de agosto 2010, Dra. María R. Pedrozo, Secretaria y Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, 01 de septiembre de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 140.005 E:1/10 V:6/10/10

EDICTO.- Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado Laboral de 1° Instancia N° 3, sito en Obligado 229 2° Piso de esta ciudad, cita por tres días a los derechohabientes de Schejtman Luis Alberto DNI 13.719.270 y Molinas María Elizabeth DNI 16.368.443, para que dentro del plazo de diez días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados "**Romero Alcides Javier c/Schejtman Luis Alberto y/o Molina María Elizabeth y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 24183/04, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Resistencia, Chaco, 16 de marzo de 2010. Dra. Mabel Adriana Sinkovich - Secretaria.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria de Trámite Suplente

s/c. E:1/10 V:6/10/10

EDICTO.- Dra. Ana María O. Fernández, Juez del Juzgado Laboral de 1° Instancia N° 1, sito en Obligado 229 Planta Baja de esta ciudad, cita por tres días a los derecho-habientes de Oscar Roberto Ibañez, M.I. N° 13.902.661 fallecido el día 23/11/2008 en esta ciudad, para que dentro del plazo de diez días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Silva Alejandro Antonio c/Ibañez Oscar Roberto y/o Caleb y/o Quien Resulte Responsable s/ Despido, etc.**", Expte. N° 363/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 17 de diciembre de 2009. Dra. María Silvia Merola - Secretaria.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. E:1/10 V:6/10/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan Jose Cima, hace saber que, respecto de Lago, María Alejandra, D.N.I. N° 32.536.019, argentina, soltera, de ocu-

pación ama de casa, domiciliado en Fortín Loma Negra y Calle 25 - Barrio La Rubita, Resistencia (Chaco), hijo de Ector Humberto Lago y de Elvira Beatriz Contreras, nacido en Buenos Aires, el 4 de abril de 1986, en los autos caratulados "**Lago, María Alejandra s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 152/10, se ejecuta la Sentencia N° 82 de fecha 19-05-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Condenar a María Alejandra Lugo... como autora penalmente responsable del delito de Robo Doblemente Calificado por el Uso de Arma Blanca y Lesiones Graves (Art. 166 inc. 1°; 2° primer párrafo del C.P.), a cumplir la pena de Cinco (5) Años de Prisión Efectiva...". Fdo.: Dr. Raul Antonio Yurkevich - Juez. Resistencia, 14 de septiembre de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:1/10 V:13/10/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Hector Fernando Benitez, titular del D.N.I. N° 29.657.654, argentino, nacido en fecha 03/02/1982 en Resistencia, domiciliado en calle Fortín Loma Negra y Linch Arribáizaga, ciudad, hijo de Pedro Damaso Cañete y de Amanda Nelly Palacios, Pront. Pol. N° 42244 R.H., en los autos caratulados "**Benitez, Hector Fernando s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 151/10, se ejecuta la Sentencia N° 82 de fecha 19/05/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenar a Hector Fernando Benitez ... como autor responsable (art. 45 C.P.) del delito de Robo Doblemente Calificado por el Uso de Arma Blanca y Lesiones Graves - artículo 166, inc. 1° y 2°, 1° párrafo del C.P a cumplir la pena de Cinco (5) Años y Cuatro (4) Meses de Prisión Efectiva; por el hecho ocurrido el día 18 de noviembre de 2009 en ésta ciudad de Resistencia; y su declaración como Reincidente por primera vez y accesorias del art. 12 del C.P.- ... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich -Juez-; Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario-; Cámara Segunda en lo Criminal. Resistencia, 16 de septiembre de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:1/10 V:13/10/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria N° ..., a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown 249, 2° piso, de esta ciudad, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días desde la última publicación a herederos y acreedores de SOSA, Eduardo Adolfo, M.I. N° 10.882.914 en los autos caratulados: "**Sosa, Eduardo Adolfo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 796/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de septiembre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.028 E:4/10 V:8/10/10

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado Civil y Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, sito en calle Uruguay N° 635, primer piso, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: QUIROZ, Augusto, MI N° 2.550.034, y LUQUE de QUIROZ, Andrea, MI N° 6.613.934, en los autos caratulados: "**Quiroz, Augusto y Luque de Quiroz, Andrea s/Sucesorio**", Expte. N° 348/10C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 7 de septiembre de 2010.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 140.029 E:4/10 V:8/10/10

EDICTO.- El Sr. Jorge Ramón Gutiérrez, Juez del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Las Palmas, Chaco, sito en la planta urbana de Las Palmas, Chaco, en los autos caratulados: "**Blanco, Manuel s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 929/10, cita por tres (3) días, y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores, del causante Sr. BLANCO, Manuel, M.I. N° 7.424.025, que se contarán a partir de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan.

Jorge R. Gutiérrez
Juez de Paz

R.N° 140.031 E:4/10 V:8/10/10

EDICTO.- El Sr. Jorge Ramón Gutiérrez, Juez del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Las Palmas, Chaco, sito en la planta urbana de Las Palmas, Chaco, en los autos caratulados: "**Lezcano, María Estela y Escobar, Octaviano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 928/10, cita por tres (3) días, y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores, de los causantes LEZCANO, María Estela, M.I. N° 1.225.393, y ESCOBAR, Octaviano, M.I. N° 1.635.588 que se contarán a partir de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan.

Jorge R. Gutiérrez
Juez de Paz

R.N° 140.032 E:4/10 V:8/10/10

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial del Departamento Libertador General San Martín y Secretaría actuante, sito en calle Uruguay N° 635, piso 1°, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario, del señor BALDOVINO, Antonio Amado, D.N.I. N° 12.832.175, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Baldovino, Antonio Amado s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 514/10. Lib. Gral José de San Martín, 23 de septiembre de 2010.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 140.041 E:4/10 V:8/10/10

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, Secretaría N° 15, sito en Laprida N° 33, 2° piso, Torre II, ciudad de Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial o diario local a los Sres. Faustino Fortunato TURIENZO y/o Francisco TURIENZO y/o Petronilla TURIENZO Vda. de NUÑEZ y/o Roberto Domingo TURIENZO y/o Victoriano Héctor TURIENZO y/o Victoriano TURIENZO HUERGA y/o herederos y/o sucesores universales y/o particulares de éstos, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Makallé c/Turienzo, Agapito y/o Turienzo Huerga, Victoriano y/o sus Herederos y/o Sucesores Particulares y/o Universales y/o quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 2.482/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de septiembre del 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 140.034 E:4/10 V:6/10/10

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez Paz Letrado Segunda Nominación, Secretaría tres, Dra. Sandra B. Kuc, sito en Brown 249, segundo piso, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de Toribio FRANCO, M.I. 7.410.131, en autos: "**Franco, Toribio s/Sucesorio**", Expte. N° 1.505, año 2010. Resistencia, 23 de septiembre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.035 E:4/10 V:8/10/10

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de María Juana PIÑOL, M.I. N° 1.226.110, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Piñol, María Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 68/10, bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 10 de septiembre de 2010.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz

s/c. E:4/10 V:8/10/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gladis Beatriz PELLIZZARI, D.N.I. N° 14.044.737, a efectos de que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Pellizzari Gladis Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 658/10 Secretaría N° 1. Villa Angela, 31 de agosto de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 140.042 E:4/10 V:8/10/10

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano José Luis SANDOVAL, argentino, de 26 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en Pasaje Franklin y calle 19, ciudad, nacido el 19/11/84, hijo de Pablo Sandoval y de Olga Cabrera, que en la causa N° 31969/08, caratulada: "**Sandoval José Luis s/ Robo**", el Sr. Juez de Garantías N° 1, subrogante, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: "//-sistencia, 23 de agosto de 2010. MBB. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio Correccional, conforme surge de fs. 18/19 y vta. y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de José Luis SANDOVAL, hasta cubrir el monto de Pesos Mil (\$ 1.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos Alvarenga - Juez de Garantías N° 1, subrogante; Dra. Teresa Acosta Ramallo - Secretaria. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:4/10 V:15/10/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, hace saber por tres (3) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten para hacer valer sus derechos en autos:

"Seidler, Rudecindo Enrique s/Juicio Ab-Intestato", Expte. N° 741 Año 2.010. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 26 de agosto de 2.010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 140.044 E:4/10 V:8/10/10

EDICTO.- El Juzgado Laboral, Sría. Uca., de la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez subrogante, cita y emplaza por 10 días a herederos de PINATTI, Ederico a presentarse hacer valer sus derechos, en autos: **"Pinatti, Ederico c/José Del Campo s/Indemnización por despido, etc."** (Expte. N° 16/2006). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación de la provincia. Así mismo transcribo la norma legal que prevé el beneficio de la justicia gratuita. Ley 2.383, Art. 37: "Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa...". El auto que ordenó la medida dice: "Atento a lo manifestado líbrense nuevos edictos y oficios, a los mismos fines y efectos que el anterior". Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez subrogante. Villa Angela, 18 de febrero de 2010.

Dr. Diego Alberto Caballero
Abogado/Secretario

s/c. E:4/10 V:6/10/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Raúl EGUIAZABAL, M.I. N° 7.415.428, para que en ese término lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Todo ello en los autos caratulados: **"Eguiazabal, Raúl s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 333, F° 487, año: 2010. Publíquese por tres veces. Secretaría, 17 de septiembre de 2010.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

s/c. E:4/10 V:8/10/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: María Esther SILVELA, M.I. N° 4.922.896, para que en ese término lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Todo ello en los autos caratulados: **"Silvela, María Esther s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 681, F° 497, año: 2010. Publíquese por tres veces. Secretaría, 17 de septiembre de 2010.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

s/c. E:4/10 V:8/10/10

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado del Menor Edad y la Familia, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Belgrano 78; cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días, al demandado, don Antonio Manuel LEZCANO, M.I. N° 8.300.739, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa: **"Abella, Carmen Reyna c/Antonio Manuel Lezcano s/Divorcio vincular"**, Expte. N° 502, año: 2010. Publíquese por dos veces. Secretaría, 8 de septiembre de 2010.

Dra. Mariela L. Contreras
Secretaria

s/c. E:4/10 V:6/10/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio 372, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) al Sr. Labil MAGALLANES, M.I. N° 7.529.515 y/o sus herederos, a efectos de que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designarle un defensor de ausentes para su representación; en los autos caratulados: **"Chessa, María Lucía c/Labil Magallanes y/o sus herederos y/o quien resulte responsable s/Prescripción veinteañal"**, Expte. N° 732, F° 412, año: 2007. Publíquese por dos veces. Secretaría, 8 de septiembre de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

s/c. E:4/10 V:6/10/10

EDICTO.- La Dr. Diego A. Caballero, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio 372, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Jonatan José Nicolás, M.I. N° 34.901.357, para que lo acrediten en los autos caratulados: **"Alcoa, Jonatan José Nicolás s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 602, F° 666, año 2.010. Publíquese por tres veces. Villa Angela, 19 de agosto de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

s/c. E:4/10 V:8/10/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, Secretaría N° 16, Dr. Raúl A. Juárez, sito en Avenida Laprida 33, Torre I, 3º piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ de FLITTE, Juana Ilda, MI N° 6.570.406; en autos: **"Rodríguez de Flitte, Juana Ilda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 9.178/10, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 8 de septiembre de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 140.046 E:4/10 V:8/10/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, sito en calle Brown 249, 2º piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Raúl Domiciano RUIZ, M.I. N° 6.311.360, y de Lelia Elcira MORO, M.I. N° 6.462.001, en autos: **"Ruiz, Raúl Domiciano y Moro, Lelia Elcira s/Juicio Sucesorio"**, Expte N° 745/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de septiembre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.047 E:4/10 V:8/10/10

EDICTO.- El Juzgado Laboral de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Ana María O. Fernández - Juez, sito en calle Obligado N° 229 - Planta Baja, de esta ciudad, en los autos caratulados: **"Sánchez, José Agustín c/Lavia, Alicdes Ramón y/o Quien Resulte Responsable s/Cobro de Haberes, Etc."**, Expte. N° 21.913/03, Resuelve: Citar por tres días y emplazar por el término de diez días, a los Derecho Habientes del causante Sr. José Agustín Sánchez, DNI. N° 7.437.708, fallecido en la ciudad de Resistencia el día 17/04/08, a las 7:59 hs., para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Fdo. Dra. Ana María O. Fernández - Juez - Jzgd. Lab. N° 1". Resistencia, 31 de mayo de 2010.

Dra. Mirna Silvia Merola
Secretaria

s/c. E:6/10 V:13/10/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Rumelina Retamozo de Escobar L.C. N° 9.973.995 en Expte. N° 200, Año 2008 caratulado: "**Retamozo de Escobar Rumelina s/Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 13 julio de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 140.063 E:6/10 V:13/10/10

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Resistencia, Chaco, sito en en Laprida 33 - Torre I - Segundo Piso, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Fuentes Catalina, M.I. 1.551.737 para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Fuentes Catalina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9163/10. Resistencia, 24 de septiembre de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 140.060 E:6/10 V:13/10/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 2 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Kolarik Pablo L.E. 7.525.427, bajo apercibimiento de ley en autos "**Kolarik Pablo s/Sucesorio**" Expte. N° 2408/10 Sec. N° 2. Sáenz Peña, 17 de septiembre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 140.059 E:6/10 V:13/10/10

EDICTO.- Juez de Paz Letrado Sáenz Peña. 10 septiembre 2010. Cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan de los Sres. **Manuel Escobedo Gonzalez y María Isabel Lozano s/Sucesorio** Expte. 2707/10. Fdo. Francisco Morales Lezica Sec. Dr. José Teitelbaum Juez de Paz. 23 septiembre 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 140.057 E:6/10 V:13/10/10

EDICTO.- La Dra. Raquel Alicia Pellerano, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata -Chaco- cita por dos (2) días a herederos de la Sra. Zamarreño de García María Consuelo, nacionalidad española, C.I. N° 50.738, de la Policía del Chaco, para que dentro del décimoquinto (15) día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: "**Doroñuk Carlos c/ Zamarreño de García María Consuelo s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 206 - F° 137 - Año 2010 - Sec. Dra. Silvia Milena Macías. Charata-Chaco, 21 de septiembre 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 140.054 E:6/10 V:8/10/10

EDICTO.- Dra. Wilma S. Martínez, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito Av. Laprida N° 33, Torre 2, Primer Piso de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a fecha de la última publicación, que comparezcan por sí o por

apoderados a herederos y acreedores de la Sra. Francisca Antonia Duran de Luna, M.I. N° 1.546.370, a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Duran de Luna, Francisca Antonia s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1.797/10. Resistencia, 4 de junio de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 140.065 E:6/10 V:13/10/10

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptimo Nominación, Secretaría N° 7, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre N° 2, Piso N° 02, de la Ciudad de Resistencia, de la Provincia del Chaco, dispone la publicación del presente por tres (3) días, citando y emplazando por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Donata Molina de Peris (D.N.I. N° 6.570.174), a efectos que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Molina de Peris Donata s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 6861/09), que se tramita por ante este tribunal. Resistencia, 08 de abril del 2010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 140.066 E:6/10 V:8/10/10

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Castro, Analía Soledad s/Matricula de Martillero**", Expte N° 886/10, hace saber por un día que: la Srta. Analía Soledad Castro, DNI N° 28.661.222, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero. Secretaría, 23 de septiembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 140.068 E:6/10/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata-Chaco- cita por dos (2) días a herederos de la Sra. Clarinda Ibañez, M.I. N° 06.603.393, para que dentro del decimoquinto (15) día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: "**Municipalidad de Las Breñas c/Sucesores de Ibañez Clarinda s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 921 - F° 97 - Año 2008 - Sec. Dra. Silvia Milena Macías. Charata-Chaco, 21 de septiembre 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

s/c. E:6/10 V:8/10/10

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Valerio VERA, M.I. N° 8.305.449, y Mercedes Luisa BENITEZ, M.I. N° 12.146.910, a los fines de hacer valer sus derechos al haber hereditario y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Vera, Valerio y Benítez, Mercedes Luisa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.712/10. Resistencia, 8 de septiembre de 2010. Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 15.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 140.069 E:6/10 V:13/10/10

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Fortunato, Delia Victoria s/ Matrícula Martillero**", Expte. N° 1.224/10, hace sa-

ber por un día que: la Sra. Delia Victoria FORTUNATO, D.N.I. 10.735.480, ha solicitado su Inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Secretaria, 29 de septiembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 140.070 E:6/10/10

EDICTO.- Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Rodríguez, Ana María Margarita s/ Juicio Sucesorio, M.I. Nº 3.921.736**", Expte. Nº 716/10, que se tramitan por ante el juzgado de Paz Nº 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Secr. Nº 4, sito en calle Brown Nº 258, ciudad. Resistencia, 7 de julio de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 140.071 E:6/10 V:13/10/10

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONTENEGRO, Benito, M.I. 7.903.393 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Montenegro, Benito s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 1.043 Fº 34/10, bajo apercibimiento Ley. Secretaria Nº 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 13 de septiembre de 2010.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria Provisoria

R.Nº 140.073 E:6/10 V:13/10/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Lionel Alfredo PIAGGIO (MI 11.367.683) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Piaggio, Lionel Alfredo s/Sucesorio**", Exp. 2.378/2010, Sec Nº 1; bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, 28 de septiembre de 2010.

Dr. Héctor Manuel Laola
Secretario Provisorio

R.Nº 140.074 E:6/10 V:13/10/10

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Sebastián José GONZALEZ, M.I. Nº 7.441.222, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**González, José Sebastián s/Sucesorio**", Expte. Nº 2.014/2010, que tramitan por ante este Juzgado. Las Breñas, Chaco, 26 de agosto de 2010.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.Nº 140.075 E:6/10 V:13/10/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta contados a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Ana Lidia MATUSIK, MI Nº 6.041.021 en autos: "**Matusik, Ana Lidia s/Sucesorio**", Expte. Nº 2720/10, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 1 de octubre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 140.076 E:6/10 V:13/10/10

EDICTO.- El señor Esteban Branco Capitanich, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 5º Piso - Casa de Gobierno, Notifica a los presuntos herederos de don Sotero Ayala (hoy fallecido), el Artículo 1º de la Resolución Nº A-0127 de fecha 07.10.08, dictada en el Expediente Nº 0715/88, que dice: Artículo 1º: Rescindir la Adjudicación en Venta otorgada a favor del señor Sotero Ayala (D.N.I. Nº 7.893.789), por Resolución Nº A-0663/98, correspondiente a las Parcelas 2 y 7, Chacra 16, Circunscripción III, Zona B, del Departamento Presidente de la Plaza, con superficie aproximada de 18 hectáreas 98 áreas 45 centiáreas, por fallecimiento del mismo y por las razones invocadas en el Considerando de la presente Resolución. Lo dispuesto implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. Firmado Esteban Branco Capitanich a/c. Intervención del Instituto de Colonización.

EDICTO.- El señor Esteban Branco Capitanich, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 5º Piso - Casa de Gobierno, Notifica al señor Hermógenes Roa (D.N.I. Nº 12.198.999), el Artículo 1º de la Resolución Nº 0341 de fecha 19.05.2010, dictada en el Expediente Nº 1303/85, que dice: Artículo 1º: Rescindir la Adjudicación en Venta a favor del señor Hermógenes Roa (D.N.I. Nº 12.198.999), otorgada mediante Resolución Nº 1.335 del 12 de Julio de 1.985 del predio identificado como unidad Económica Agrícola de margen mínimo, constituida por el Lote 39, Sección XI, Colonia Pampa del Infierno, Departamento Almirante Brown, con superficie de 100has., por encuadrarse su conducta en las causales establecidas en el Artículo 29 inc. b) de la Ley 2913 y 42 inc. 2 de la Constitución Provincial, con pérdida de las sumas abonadas. Artículo 2º: Intimar al señor Hermógenes Roa y/o cualquier otra persona que se encuentre ocupando el predio, a desocuparlo en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de notificada la presente. Artículo 3º: De Forma. Resolución Nº 0341/10. Firmado Esteban Branco Capitanich Presidente del Instituto de Colonización.

Esteban Branco Capitanich, Presidente
Instituto de Colonización

s/c. E:6/10 V:13/10/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Avenida Laprida 33, Torre I, 1º piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Abelardo Alberto Viegas, M.I. Nº 13.439.762, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Viega, Abelardo Alberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 11419/10. Resistencia, 28 de septiembre de 2010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.Nº 140.078 E:6/10 V:13/10/10

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "**Caceres, Carlos Luis s/Inscripción en la Matrícula de Corredor de Comercio**", Expte. Nº 782/10, se hace saber por un día que el señor Carlos Luis Caceres, D.N.I. Nº 20.483.788, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Corredor. Secretaria, 25 de agosto de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 140.080 E:6/10/10

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "**Caceres, Carlos Luis s/Inscripción en la Matrícula de Martillero Público**", Expte. N° 783/10, se hace saber por un día que el señor Carlos Luis Caceres, D.N.I. N° 20.483.788, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Secretaría, 04 de agosto de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 140.081 E:6/10/10

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, emplaza a la firma FINVERCON S.R., para que dentro de diez (10) días, ampliado en cinco (5) en razón de la distancia comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "**Vila, Hugo Daniel c/ Banco Columbia S.A., FINVERCON S.A. y/o Quien Resulte Responsable s/Juicio de Daños y Perjuicios**"; Expte. 1101 / Folio 616 / Año 2009; en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que la represente en él (art. 343 del C.P.C. y C.). Secretaría, 28 de septiembre de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 140.085 E:6/10 V:8/10/10

EDICTO - La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Juan Alberto (D.N.I. N° 5.520.038, argentino, casado, de ocupación docente, domiciliado en Mz. 35 Pc. 7 UF 16 B° UPCP, Resistencia-Chaco, hijo de Jorge Gomez y de Rosa Marquez, nacido en Resistencia, el 14 de enero de 1949, Pront. Prov. N° 0235981 AG), en los autos caratulados: "**Gómez, Juan Alberto s/Ejecución de Pena (Efectiva-Pre-so)**", Expte. N° 225/10, se ejecuta la Sentencia N° 66 de fecha 11.05.10, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a Juan Alberto GOMEZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado (art. 119 cuarto párrafo, inc.b) del C.P.), por el hecho ocurrido en fecha no determinada con precisión, pero entre los primeros días del mes de marzo del año 2008 y el día 21 de agosto del año 2008, en Resistencia Chaco, a la pena de **ocho (8) años de prisión efectiva**, accesorias del art. 12 C.P. Con costas...Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Juez- Dr. Víctor Emilio del Río -Juez- Dr. Raúl Antonio Yurkevich -Juez- Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistenciaq, 23 de septiembre de 2010.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:6/10 V:18/10/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en calle sito en Avda. Laprida 33, Torre 1 – Resistencia. Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de la Sra. Olga Odilia GODOY de MISSONI, M.I. N° 6.571.245, por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contaran a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. "**Godoy de Missoni Olga Odilia s/Juicio Sucesorio Ab-**

Intestato", Expediente N° 5763/09, bajo apercibimiento de ley Dr. Raúl Alberto Juárez, Secretario. Resistencia, 17 de septiembre de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 140.088 E:6/10 V:13/10/10

EDICTO.- La Dra. iride M. Grillo, Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación de la Ciudad de Resistencia, sito en López y Planes N° 48, Secretaria N° 6 en los autos caratulados: "**Figueroa Luis Alberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5.912/09. Declara abierto el juicio sucesorio de don FIGUEROA, Luis Alberto, D.N.I. N° 31.396.504. Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten. Resistencia, 26 de agosto de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 140.090 E:6/10 V:13/10/10

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 con sede en la Ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña a cargo del Dr. Juan Zaloff, Secretaria única, comunica que en los autos caratulados: "**Cosecha Cooperativa de Seguros Ltda. s/Liquidación Forzosa por Superintendencia de Seguros de la Nación**", (Expte, 1859) la Sindicatura ha presentado el décimo primer Proyecto de Distribución de fondos, pudiendo los interesados formular observaciones a este dentro de los diez días siguientes a la última publicación, siendo admisibles sólo aquellos que se refieren a omisiones, errores o falsedades al proyecto. Hágese saber por edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Chaco por un día, (art. 218 de la ley 19551), Fdo. Juan Zaloff Dakoff, Juez. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de setiembre // Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 218 L.C., Fdo. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez. 22 de setiembre de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 140.091 E:6/10/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Categoría especial de la ciudad de Machagai, Dr. Carlos Fabián Sánchez, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don DOMINGUEZ, Víctor, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría 06 de septiembre de 2010.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 140.092 E:6/10 V:13/10/10

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Angela-Chaco, calle 9 de Julio N° 372, hace saber por quince (15) días que por su Juzgado tramita la causa: "**Kohan Abraham Félix s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 941, Año 2010, tendiente a la cancelación judicial de los Cheques 1) N° 03369480, 2) N° 03369481, 3) N° 03369482, 4) 03369483 del Nuevo Banco del Chaco, sucursal Villa Angela. Todo a los efectos de quienes se consideran con derecho al documento lo hagan valer en la causa. Villa Angela, 24 Septiembre del 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 140.095 E:6/10 V:10/11/10

EDICTO.- El Dr Julián Fernando Benito Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Goujon Emilio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11727/10, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de GOUJON Emilio, D.N.I. N° 3.553.569, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 29 de septiembre de 2010.

Rosanna E. I. Marchi
Secretaria

R.N° 140.096 E:6/10 V:13/10/10

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría N° 17 sito en Avda. Laprida 33, Torre II; cita y emplaza por dos días a la Sra. Elisa REIFER de ROSSI para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos: "**Sucesión de Geneiro, Constancio C. Elisa Reifer de Rossi y/o Matilde Reifer de Rossi y/o Eva María Rossi de Jarast S. Escrituración**", N° 1.067/84, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 13 de septiembre del año 2010.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 139.948 E:6/10 V:8/10/10

L I C I T A C I O N E S

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA LICITACION PUBLICA N° 14/2010

"Ejecución de 56 viviendas, infraestructura y obras complementarias en Resistencia - Chaco".

Localización de la obra: Circunscripción II, Sección "C" - Chacra 208 - Mz. 59 y 60.

Presupuesto Oficial: \$ 6.862.256,00.

Plazo de ejecución: 9 meses.

Sistema de contratación de la obra: Por ajuste alzado.

Capacidad de contratación: \$ 8.577.820,00.

Garantía de oferta: Equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de la obra.

Proyecto de la obra: I.P.D.U.V. (Chaco).

Financiamiento de la obra: IPDUV (Chaco).

Valor del pliegos: \$ 3.500,00.

Venta de pliegos: A partir del 29/09/10, en Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento 1855, Resistencia.

Fecha de presentación de ofertas: El 13/10/2010 hasta las 8,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento 1855, Resistencia.

Fecha y lugar de apertura de ofertas: El 13/10/10, a las 8,30 hs. en el I.P.D.U.V., Av. Sarmiento 1855, Rcia.

Consulta y aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la apertura.

Información vía Internet: [/ipduv.chaco.gov.ar](http://ipduv.chaco.gov.ar) - www.chaco.gov.ar/ipduv.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:1/10 V:6/10/10

PROVINCIA DE CHACO

PODER JUDICIAL

Dirección General de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° 007/10

EXPEDIENTE N° 169/10

Aprobado por Resolución N° 1801 de fecha 14/09/2010 del Superior Tribunal de Justicia

Objeto: "Refacción edificio Cámaras en lo Criminal N° 1, N° 2 y N° 3 de Resistencia".

Ubicación: Circ 1. Sec. C, Mz. 215, Parcela 12, Resistencia, Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 437.000,00 a valores de Julio 2010.

Oferta alternativa: Art. 66.30.

Lugar fecha de presentación de las propuestas: Hasta el día 15/11/10 hasta las 9,00 hs., en Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, 1º. piso del edificio, sito en calle Brown N° 255, de Resistencia.

Lugar y fecha de apertura de las ofertas: Hasta el día 15/11/10 hasta las 10,00 hs., en Sala de Licitaciones de la Dirección General de Administración, 1º. piso del edificio, sito en calle Brown N° 255, de Resistencia.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución de la obra: Seis (6) meses calendarios.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendarios.

Valor del pliego: \$ 600,00 (Pesos Seiscientos) en papel sellado provincial.

Garantía de la oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Mantenimiento de la oferta: Noventa días.

Lugar de adquisición del pliego en CD: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, sito en calle Brown N° 255, 1º. piso, Resistencia, Provincia del Chaco, desde el día 13 de Octubre de 2010.

Lugar y fecha de consultas: Documentación Oficial impresa en el Departamento de Arquitectura, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, planta baja, Resistencia, Provincia del Chaco desde el día 13 de Octubre de 2010.

Visualización del pliego en internet: www.justiciachaco.gov.ar.

Observaciones:

- 1.- Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura.
- 2.- El cupo libre necesario de la empresa para ser admitida su oferta: 21/2 monto del presupuesto oficial de la obra.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:1/10 V:6/10/10

PROVINCIA DEL CHACO

SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 13/10

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias B° Juan Domingo Perón - Fontana - Chaco".

Fecha de apertura: 12/10/10. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 193.632,60 - Precio Tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi

Jefa División Compras

c/c. E:1/10 V:13/10/10

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA
LICITACION PRIVADA N° 14/10
— PRIMER LLAMADO —

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias Barrio 2 de Abril - Barranqueras - Chaco".

Fecha de apertura: 12/10/10. **Hora:** 11:00.

Presupuesto oficial: \$ 158.935,81 - Precio Tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:1/10 V:13/10/10

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 195/10
EXPTE. N° E13-2010- 834 - E

Objeto: "Adquisición de siete (7) motoniveladoras"

Presupuesto oficial: \$ 7.000.000,00 (Son pesos siete millones con 00/100).

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. el día 13/10/2010 a las 11,00 horas.

Precio del pliego: \$ 1.750.00 (Son pesos un mil setecientos cincuenta con 00/100).

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela
Ingeniero Jefe

s/c. E:1/10 V:13/10/10

CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 195/2010

Objeto: Adquisición de setenta (70) equipos informáticos.

Fecha y hora de apertura: 28 de Octubre de 2010, a las 09:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2° Piso - Ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Ciento ochenta y cinco mil (\$ 185.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti
Directora de Administración

s/c. E:4/10 V:15/10/10

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 072-073/10
RESOLUCION N° 1851/10

Objeto: Contratación de Servicios p/ejecución de M2 de barrido manual y 6 desmalezado de canteros centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), en distintos sectores de la ciudad, prestación con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Valor de los pliegos: \$ 106,35.- (Pesos, Ciento seis con treinta y cinco Cvos.) y \$ 108,00.- (Pesos, Ciento ocho mil), respectivamente.

Lugar, fecha y hora de apertura sobres ofertas: Dcción. Compras, sita en Monteagudo N° 175 Pta. Alta, el día 08 de octubre del 2010, a las 10:00 horas.

Consultas: En la Dependencia citada precedentemente, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LICITACION PUBLICA N° 074/10
RESOLUCION N° 1873/10

Objeto: Contratación de Servicios de una (1) Motoniveladora, potencia mínima requerida de 120 HP, prestación por 1200 cuadras, para mantenimiento de calles de tierra.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 07 de octubre del 2010, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:4/10 V:6/10/10

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 029/2010
EXPEDIENTE N° 0205/10

Objeto: Para la contratación del servicio de limpieza por el término de doce (12) meses.

Destino: Edificio Fuero Civil "Torre II" del Poder Judicial de la ciudad de Resistencia -Chaco-.

Fecha de apertura: 29 de octubre de 2010. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:4/10 V:15/10/10

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOVERNACION
LICITACION PUBLICA N° 458/10

Objeto: adquisición de tres mil seiscientos cincuenta y seis (3.656) kilogramos de bizcochos (salados y dulces) de primera calidad, con destino al refrigerio del personal afectado al área de Gobernación, distribuidos en bolsas plásticas, por una suma de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno - Resistencia-Chaco.

Apertura: 12 de Octubre del 2010 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T.de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti
a/c. Dirección Administración

s/c. E:6/10 V:18/10/10

**Mejores Escuelas - Más Educación
PROGRAMA PLAN DE OBRAS**

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.G.B. N° 43 - Barranqueras

"CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y REFACCION GENERAL"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/10

Presupuesto Oficial: \$ 1.085.945,37

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 04/11/2010 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 1.086,00 en Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:6/10 V:18/10/10

CONVOCATORIAS

MELLID S.A.

CONVOCATORIA

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de Mellid S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 2010 a realizarse en Julio A. Roca 880 de esta ciudad, a las 10:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de dos accionistas para la firma del acta.
- 2.- Ratificación del directorio.-

María Elisa Rodriguez

Presidente

R.N° 140.038

E:1/10 v:6/10/10

MELLID S.A.

CONVOCATORIA

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El directorio de Mellid S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 2010 a realizarse en Julio A. Roca 880 de esta ciudad, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe y tratamiento de la situación actual de la empresa.
- 2.- Elección de dos accionistas para la firma del acta.
- 3.- Conformación del nuevo directorio a fin de lograr la regularización de la empresa.
- 4.- Modificación del estatuto.

María Elisa Rodriguez

Presidente

R.N° 140.037

E:1/10 v:6/10/10

**CONSORCIO CAMINERO N° 18 - JUAN JOSÉ CASTELLI
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 18 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social ubicada en Lote 37 del Paraje Campo Bedogni de Juan José Castelli en el Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco el día 22 de octubre de 2010 a partir de las 9 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2010.
- 3) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre Ejercicio a la fecha.
- 4) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2010/11 para las distintas categorías de socios.
- 5) Considerar altas y bajas de socios.
- 6) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 7) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. a) Un vicepresidente y un tesorero en reemplazo de Guillermo Resler y Fabriciano Miranda; b) Dos Vocales Titulares 1° y 2° en reemplazo de Pedro Prester y Roberto Rollhaiser; c) Un Vocal Suplente 1° en reemplazo de Juan Pablo Frank y d) Un Revisor Titular 2° y un Revisor Suplente 2° en reemplazo de Víctor Yafrancisco y Carlos J. Herman respectivamente. Todos estos cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.
- 8) Lectura del documento emitido por la municipalidad de Juan José Castelli designando al socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y proclamación de las autoridades electas.
- 9) Cierre de Asamblea.

José Félix Konrad, Secretario

Rito Raúl Rott, Presidente

R.N° 140.062

E:6/10/10

ASOC. CIVIL "EL DPTO. BERMEJO MERECE MAS"

LAS PALMAS - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, la Asociación Civil "El Departamento Bermejo Merece Más", convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra entidad sita en la zona urbana de la localidad de Las Palmas para el día 30 de Octubre de 2010, a las 20,00 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
- 2.) Designación de la Comisión Revisora de Cuentas por aplicación del art. 13a del Estatuto Social a la anterior Comisión.
- 3.) Explicación de los motivos de la Convocatoria fuera de término para tratar el Ejercicio Económico N° 1 cerrado al 30-06-2009.
- 4.) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios N° 1 cerrado al 30-06-2009 y N° 2 cerrado al 30-06-2010.

Gabriel Alberto Ríos Vera, Vocal 1° a/c. Secretaría

Juan Carlos Goya, Presidente

R.N° 140.053

E:6/10/10

CONSORCIO CAMINERO N° 37 TACUARI OESTE

BASAIL - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del día 4 de Septiembre de 2.010, convocar a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de Octubre de 2.010, a las 9,30 horas en el local:

Obrador del Consorcio Caminero Nro. 37, situado en el acceso camino Tacuarí y Ruta Nacional Nro. 11 Km. 935,5; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, Juntamente con el presidente y Secretario.
- 2) - Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del Auditor por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2010.
- 3) - Movimiento de socios.
- 4) - Valor de la cuota societaria.
- 5) - Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres miembros.
- 6) - Renovación de las siguientes autoridades a)- Presidente, en reemplazo del señor Félix Armando Fantín; b)-Secretario, en reemplazo del señor Eugenio Romildo Genes; c)- Vocal Suplente 1° - en reemplazo del señor Jorge Raul Fantín; d)- Vocal Suplente 2°, en reemplazo del señor Casimiro Oscar Kucinskas; e)- Vocal Suplente 3°, en reemplazo del señor José Luis Cettour; d)- Revisor De Cuentas Titular 2°, en reemplazo del señor Héctor Acuña; c)-Revisor de Cuentas Suplente 2°, en reemplazo del señor Manuel Roberto Meza. Todos por terminación de mandatos.
- 7) - **Nota:** de los estatutos sociales: transcurrido 1 (una) hora después de fijada, en ésta Convocatoria para la Asamblea, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes, a la Asamblea convocada, de acuerdo con lo establecido por la ley 3565, su reglamentación y el presente estatuto social vigente.

Eugenio Romildo Genes, Secretario

Félix Armando Fantín, Presidente

R.Nº 140.061

E:6/10/10

→ * ←

**32ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS DEL
BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO
CONVOCATORIA**

En virtud de lo dispuesto por el Art. 45º del Estatuto Social, el Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado convoca a los delegados con mandato vigente a la 32ª Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco, a realizarse el día 25 de octubre de 2010 a las 18,00 horas en el Complejo Parque Norte, Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/n, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del orden del día;
2. Apertura del acto;
3. Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar el acta;
4. Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta de tres miembros. Informe de la Comisión sobre las credenciales de los delegados presentes;
5. Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros;
6. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N, y O, Notas, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Cuentas de Orden Consolidadas, Notas y Anexo a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Artículo 33º Ley 19550), Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes del Banco Credicoop Cooperativo Limitado correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2010

y su comparativo con el 30 de junio de 2009, en los casos que el Banco Central de la República Argentina requiere, Informe de los Auditores, Informe de la Comisión Fiscalizadora;

7. Proyecto de Distribución de Excedentes;
8. Elección de 14 Consejeros Administradores Titulares y 14 Consejeros Administradores Suplentes, por Tres ejercicios en: Zona 3: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 5: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 8: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 11: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 12: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 13: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 14: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 16: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 17: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 19: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 20: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 22: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1;
9. Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por Dos ejercicios para completar mandato en: Zona: 21;
10. Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por Un ejercicio para completar mandato en: Zona: 21;
11. Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por terminación del mandato;
12. Designación del Contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2010.

Julio A. Queirolo, Secretario

Carlos Heller, Presidente

Nota: Art. 47º del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los delegados". La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Delegados en: a) la Secretaría General del Banco, con domicilio en Reconquista 484, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) en el domicilio de cada una de las Sucursales del Banco. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de septiembre de 2010.

R.Nº 140.058

E:6/10 V:8/10/10

→ * ←
**CENTRO DE AYUDA INTEGRAL AL
DISCAPACITADO DEL NORTE (C.A.I.D.I.N.)**

J. J. CASTELLI – CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Socios:

En cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales vigentes la Comisión Directiva del Centro de Ayuda Integral al Discapacitado del Norte (C.A.I.D.I.N.) convoca a Uds. a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su Sede Social de Juan José Paso 450 J. J. Castelli – Chaco, el próximo 22 de Octubre de 2010, a las 18 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Informe sobre causa de realización, fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
- 3º) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Informe del Revisor de

Cuentas y Dictamen de Auditoria externa, correspondientes al 14° Ejercicio Económico-Social, comprendido entre el 1° de Abril de 2009 al 31 de Marzo de 2010.

4°) Establecer nueva cuota societaria.

Juan Carlos Solís, Secretario

María Viterba Scheffer, Presidente

Art. 21 (Estatuto Social): La Asamblea se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurra 1 (una) hora después de la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios, con derecho de voto.

R.N° 140.077

E:6/10/10

> * <
**ASOCIACIÓN DE
 BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANQUERAS**

BARRANQUERAS - CHACO

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Barranqueras, tiene el agrado de convocar a los socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su Sede Social, sito en la calle Saavedra 5399, de esta localidad, el día 29 de octubre de 2010 a las 19,00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1).- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2).- Lectura del Acta anterior.
- 3).- Elección de dos socios, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
- 4).- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio N° 21, período comprendido entre el 01-08-08 al 31-07-10.
- 5).- Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de sus respectivos mandatos.

José Luis Esquivel, Tesorero

Ilda María Zuanich, Presidenta

R.N° 140.079

E:6/10/10

> * <
CONSORCIO CAMINERO N° 33

COLONIA DOMINGO MATHEU - CHACO

CONVOCATORIA

Estimado/a Socio/a:

Convocamos a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de octubre de 2010, a partir de las 20,00 horas en la sede social del Consorcio Caminero N° 33, sito en la Colonia Domingo Matheu, Provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos Socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio Económico N° 19, cerrado el 31 de julio de 2010.
- 3°) Fijación de la Cuota Societaria para cada una de las categorías de socios.
- 4°) Consideración de Altas y Bajas de Asociados.
- 5°) Elección de tres miembros para integrar la mesa Escrutadora de Votos.
- 6°) Elección de Vicepresidente y Tesorero, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Andrés Rudio y Esteban Basilio Oñuk, por terminación de mandatos.
- 7°) Elección de un vocal titular 1°), con mandato por dos años, en reemplazo del señor Roberto Jaciuk, por terminación de Mandato.

8°) Elección de un Vocal Suplente 1°), en reemplazo del señor Tito Domínguez, por terminación de mandatos y de un Vocal Suplente 2°) en reemplazo, del señor Luis Ludueña, por dos años por terminación de mandatos.

9°) Elección de un Revisor Titular Primero y de un Primer Revisor Suplente, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Alberto Assl y Miguel Leuchuk, por terminación de mandatos.

10°) Proclamación del Vocal Titular 3°) como Socio de Representación Necesaria, nombrado por la Municipalidad de San Bernardo.

Nota: transcurrida una hora de la prevista para la Convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes. En caso de lluvia, la Asamblea se realizará el día inmediato siguiente y así, sucesivamente.

Víctor Hugo Levay, Secretario

Felipe Nery Kadar, Presidente

R.N° 140.084

E:6/10/10

> * <
S.O.CH.

**SOCIEDAD OBSTETRICA DEL CHACO
 CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

La S.O.CH. (Sociedad de Obstétricas del Chaco) convoca a sus asociadas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de octubre de 2010 a las 20 hs. en el Salón de Actos del Hospital Pediátrico Dr. A. L. Castelán. El Orden del Día será el siguiente:

- 1- Lectura y aprobación del acta arterior.
- 3- Elección de dos obstetras para refrendar el acta la asamblea.
- 3- Lectura y aprobación del balance del período 31-08-08 al 31-10-09.
- 4- Renovación de todos los cargos de la Comisión Directiva de la Sociedad Obstétrica del Chaco.

Martínez Alejandra M.

Obstetra

R.N° 140.083

E:6/10/10

> * <
CONSORCIO CAMINERO N° 11 "ZAPALLAR NORTE"
 CONVOCATORIA

Señores socios:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 25 de nuestro Estatuto Social se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 10 de Octubre de 2010 a las 09:30 horas, en la Sede Social del Consorcio Caminero N° 11 "Zapallar Norte", ubicado en ex Ruta 90, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 18 finalizado el día 30 de Abril del año 2010.
- 3) Fijación del monto de las cuotas societarias para cada una de las categorías de socios.
- 4) Alta y bajas de socios.
- 5) Nominación de tres socios presentes, para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 6) Elección de Autoridades por dos años de mandato: Presidente, Secretario, Vocal Suplente 2°, Vocal Suplente 4°, Revisor de Cuentas Titular 1° y Revisor de Cuentas Suplente 1°, todos ellos por terminación de mandato.
- 7) Proclamación de Autoridades.

Roberto Cuadra, Secretario

Jorge A. Zimmermann, Presidente

R.N° 140.087

E:6/10/10

ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES DE LAS TELECOMUNICACIONES, ENCOTEL, Y RADIODIFUSION DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA

La Asociación Mutual de los Trabajadores de las Telecomunicaciones, Encotel, y Radiodifusión de la Provincia del Chaco, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de noviembre del 2.010, a las 19:00 horas en el local de la Avda. Moreno 650 de ésta, y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Mutual.
- 2º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3º) Consideración de la convocatoria de esta asamblea realizada fuera de término estatutarios.
- 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, notas y anexos correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2009.

Ricardo A. Michonovich

Presidente

R.Nº 140.098

E:6/10/10

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA LIMITADA

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a la Ley Nº 20.337 y el Estatuto Social, el Consejo de Administración de Cooperativa Agropecuaria de Presidencia Roque Sáenz Peña Limitada, convoca a los señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día Viernes 15 de Octubre de 2010 a partir de las 09:00 horas en nuestro local social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de tres asambleístas para la firma del acta.
- 2.- Creación del Programa Global de Valores Fiduciarios "Chaco Produce".
- 3.- Constitución del Fideicomiso Financiero "Algodón I".
- 4.- Contratos relativos al Fideicomiso Financiero "Algodón I".
- 5.- Delegación de Facultades en el Consejo de Administración.
- 6.- Autorización al Consejo de Administración para subdelegar facultades.

José Marcelo Castillo, Secretario

Fernando Luis Fogar, Presidente

R.Nº 140.097

E:6/10/10

REMATES

EDICTO.- El Dr. Diego Caballero, Juez del Trabajo de Villa Angel, hace saber por dos días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 22 de octubre de 2010, a las 10 horas en calle Guevara 830, de Villa Angela, Chaco. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% a cargo del que resulte comprador. Los siguientes bienes: 1. Un horno eléctrico marca "Paning" Nº 2201, mod. 150/92, con quemador a gasoil serie Nº 13075, código JU0495. 2. Una sobadora marca "Silenciosa" INCA, motor color verde. 3. Una amasadora marca "Paning" S.R.L., color blanco, batea de acero inoxidable. 4. Una máquina para hacer pan marca "Argental", máquina Nº 3572, modelo D5, patente 79138. Autos caratulados: "**Abrigo, Erica Emilce c/Gerber, Miguel Hugo y/o Propietario de Panadería Darwil s/Ejecución de Planilla en Autos (68/04)**", Expte. Nº 06, Fº 264, año 2007. Días y horario de visita de lunes a sábado de 9 a 16 horas en

Guevara 830, Villa Angela. Consultas martillero actuante. No se suspende por lluvia. Publíquese por dos veces. Secretaría, 20 de septiembre de 2010.

Dra. Gladys Verónica Molina

Secretaria Provisoria

c/c.

E:4/10 V:6/10/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 22, Secretaría Nº 22, sito en Av. Laprida Nº 33 - Torre II, Piso 4º - Ciudad, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, hace saber por un día, en autos: "**Cetroga S.R.L. c/Vallejos Antonia Hilda s/Ejecutivo**" Expte. Nº 5.667/02, el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el día 08 de Octubre de 2.010, 18,00 horas, en Corrientes Nº 453, Ciudad. Lo siguiente: un televisor color, marca "Audinac" de 20" sin control remoto; un secarropas marca "Columbia" de 5 kg de capacidad; un acondicionador de aire, marca "Conqueror" de 3.000 frigorías. En el estado que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Se exhibirá treinta minutos antes. Resistencia, 23 de septiembre de 2010.

Dra. Adriana M. Lorena Arece

Secretaria Provisoria

R.Nº 140.067

E:6/10/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 20, Secretaría Nº 20, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, piso 2º, ciudad, a cargo de la Dra. Fabiana A. Bardiani, Juez, hace saber por un día en Boletín Oficial, en autos: "**Armería Yiyó c/Aguilera, Vera Herminio Rubén y Alvarez, Oscar Salvador s/Ejecutivo**", Expte. Nº 2.061/00, el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el día 08 de Octubre de 2.010, 18,00 horas, en Corrientes Nº 453, ciudad. Lo siguiente: Un compresor de aire, marca "BTA" modelo Tods con motor monofásico de 2 HP, tanque 50 lts.: una soldadora eléctrica marca "Gamma" Nº 0147807/07 c/ruedas, y una máquina pulidora marca "Argentec" modelo LP-147-S2 Nº 5.098. En el estado que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Se exhibirá treinta minutos antes. Resistencia, 13 de septiembre de 2010.

Dra. Nancy E. Durán

Abogada/Secretaria

R.Nº 140.072

E:6/10/10

EDICTO.- La Señora Juez de Paz Letrado Nº 2, de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría Nº 4, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Rodríguez Lidia Inocencia c/Molina Rito Ramón s/Juicio Ejecutivo**" – Expte. Nº 2098/07, que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, rematará el día 12 de octubre de 2010 a las 07:45 horas en Mz. 16, Pc. 36, 100 Viviendas, Fontana, un aire acondicionado de 3500 frigorías aproximadamente, marca Stándar Electric. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 14 de septiembre de 2010.

Sandra B. Kuc

Abogada/Secretaria

R.Nº 140.093

E:6/10/10

EDICTO.- La Señora Juez de Paz Letrado Nº 2, de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría Nº 4, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Rodríguez Santa Brígida c/Toledo Cintia s/Ejecutivo**" – Expte. Nº 848/09 que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, rematará el día 7 de octubre de 2010 a las 08:00 horas en Mz. 16, Pc. 36, 100 Viviendas, Fontana, un centro musical marca Philips con dos parlantes. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 23 de septiembre de 2010.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.Nº 140.094

E:6/10/10

EDICTO - PUBLICACION DE LA SUBASTA: "La Municipalidad de Resistencia **INTIMA a los propietarios de vehículos y/o moto vehículos retirados y/o secuestrados en la vía pública , que cuenten con sentencia condenatoria firma o de sobreseimiento por las causales establecidas en el artículo 159 del Código de Faltas- Texto vigente- dictada por los Sres. Jueces de Faltas Municipales, que se encuentren depositados por mas de seis (6) meses bajo responsabilidad del Municipio y que se encuentren comprendidos en la Nomina que se exhibe en la Mesa de Entrada de los Juzgados de Faltas Municipales** sito en calle Saavedra N° 420 **y en Mesa de Informes del Edificio de la Municipalidad de Resistencia,** sito en Av. Italia N° 150, **a que en el plazo perentorio máximo de tres (3) días hábiles contados desde esta publicación, se presenten a los Juzgados Administrativos de faltas,** a fin de retirar los mismos, previa acreditación de su derecho y pago de las multas y gastos de traslado ,deposito y demás gastos que pudieran existir previo a la subasta. Vencido el plazo acordado se perderá el derecho dejado de usar, quedando el bien sujeto a Subasta Publica Administrativa, en los términos de la Ordenanza N° 9713, Resolución de Intendencia N° 1907/10, Ley Nacional de Transito N° 24449 (adherida el Municipio por Ordenanza N° 4407) y a lo normado en la Ley Nacional N° 22130. El acto de subasta se realizará el **día 14 de Octubre de 2010, a las 08.30 horas** para los vehículos y motovehículos, en el Salón de Exposiciones del Domo del Centenario, sito en Av. Los Inmigrantes N° 355, Ciudad, con la intervención de los profesionales que designe el Colegio de Martilleros del Chaco y el Consejo de Martilleros, Corredores de Comercio y Tasadores Universitarios del Chaco, adoptando para la muestra o exhibición de los rodados la proyección de diapositiva en power point. Asimismo se hace saber que **la exhibición de dichos bienes** se efectuará en los corralones municipales sitios en Av. Mac Lean y Av. Malvinas y Av. Alvear y Ruta Nacional N° 11, para los vehículos; y Av. Ávalos N° 35 y Monteagudo N° 640, **se realizaran los días 12 y 13 del mismo mes y año desde las 08.00 a las 12.00 hs.** Asimismo se hace saber que los vehículos y motovehículos incluidos en la siguiente nomina:

Los que serán subastados por unidad de lotes y lotes de chatarra. **BASES:** El acto de remate se realizara con base, al contado y al mejor postor, en las condiciones en que se encuentren al momento de su realización. **PAGO:** El comprador del bien subastado deberá abonar en el acto de remate en dinero en efectivo el precio final de venta, extendiendo el Municipio el correspondiente comprobante de pago, haciéndose cargo de efectuar rendición de cuenta de dicha recaudación en forma documentada dentro de las veinticuatro horas (24 hs.) hábiles posteriores al remate, acompañando el comprobante de deposito efectuado en la cuenta especial habilitada en la Caja Municipal de Resistencia a tales efectos. **ACTA DE REMATE:** Culminada la subasta el Martillero actuante confeccionará el Acta de la subasta de cada lote, el que estará suscripta además, por la Secretaría Legal y Técnica y el representante de la Dirección General de Administración, entregándose una copia a cada parte interviniente. **COMISION:** La comisión de Ley del martillero actuante, será del diez (10%) del valor total de venta de la unidad o lote y deberá ser abonado en el acto del remate al contado, en pesos y en efectivo por parte del comprador. Este monto no integra el precio de venta, debiendo extenderse el correspondiente recibo. **IDENTIDAD DEL COMPRADOR:** En el acto del remate el comprador deberá presentar indefectiblemente, Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad y completar los datos requeridos en Declaración jurada pertinente, la que deberá ser entregada en el momento de adquirir el lote o la unidad-lote subastado. Cuando el comprador comparezca por intermedio de representante y/o mandatario y/o en comisión, deberá presentar en el momento de la subasta, poder suficiente, donde surja claramente la voluntad del representado, mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate. **APROBACION DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte de la Municipalidad de Resistencia, quien se expedirá por Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha del remate. Durante ese plazo será de responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá comparecer a las oficinas de la Secretaría Legal y Técnica, donde se exhibirá en transparente o efectuar las consultas telefónicamente a las líneas N° 03722 -458340, sito en Av. Italia N° 150, Ciudad. **I.V.A. sobre el bien:** La Municipalidad de Resistencia se encuentra exenta ante Impuesto al Valor Agregado. **DOCUMENTACION DEL VEHICULO O MOTOVEHICULO:** Se extenderá a nombre de la persona que adquirió el bien en el acto del remate, en ningún caso se admitirá el endoso o cesión de la boleta de venta o del certificado de subasta. **INSCRIPCION DEL VEHICULO O MOTOVEHICULO:** hasta un máximo de cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta, el adquirente o comprador deberá concurrir a la Secretaría Legal y Técnica, munido del acta de remate, del comprobante de pago del precio de remate, a los efectos que se le haga entrega del Certificado de Subasta en los términos de la Ley N° 22130, el que estará suscripto por dicha Secretaria, a los efectos de realizar la inscripción en el registro pertinente. La inscripción deberá efectuarse dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la entrega de la documentación del automotor por parte de la Municipalidad. El comprador tomará a su cargo los costos de transferencia de dominio, el pago de los impuestos, tasas, patentes, multas, gravámenes y otros gastos aplicables a la venta de automotores y conforme a las leyes vigentes que pudieren corresponder, como asimismo todas las gestiones y trámites que fueran menester a esos efectos. El comprador se hará cargo del pago de patentes a partir de la fecha de aprobación de la subasta. La Municipalidad de Resistencia deslinda toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia, no pudiendo el adquirente alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta. Una vez vencido el plazo para la entrega de la totalidad de la documentación y el comprador no hubiera cumplido con lo requerido precedentemente perderá los importes abonados sin derecho a reclamo y sin necesidad de intimación alguna en compensación de frustración del remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios al Municipio correspondieran. **FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS:** El comprador de los bienes subastados, deberá retirar los bienes adquiridos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la inscripción, munido de la documentación acreditativa del dominio del bien, debiendo verificar el comprador en oportunidad de efectuar el retiro de los mismos, la marca, el modelo, las numeraciones, etc., lo que deberá coincidir con lo especificado en el Certificado de Subasta, no admitiéndose con posterioridad reclamos de ninguna índole. Si los bienes no se retiran dentro del plazo estipulado, se procederá conforme lo normado en el Artículo 16.4 del Anexo I del Régimen de Contrataciones – Ordenanza del Concejo Municipal N° 2873. Los gastos ocasionados por el retiro y traslado de los bienes subastados, son a cargo exclusivo del comprador deslindando toda responsabilidad de la Municipalidad de Resistencia por hechos que pudieran acontecer durante dicho traslado, como asimismo respecto de faltante de los bienes retirados, por haber sido rematados en el estado y condiciones que el comprador declara conocer con anterioridad. **VERIFICACION:** Los interesados de compra deberán verificar las condiciones dominiales, registrales, de uso y conservación que se encuentran los bienes, previo a la subasta, y prestar la debida atención a la lectura que efectuará el Martillero actuante en el momento del remate. - los bienes se venden en el estado y condiciones de uso en que se encuentran, los que se declaran conocidos por los interesados con anterioridad a la subasta, y la venta sujeta a los extremos previstos en la presente. **OFERTA DE BIENES A SUBASTAR:** Asimismo La Municipalidad confeccionarán catálogos informativos en cantidad suficiente para satisfacer la demanda del público interesado, incluyendo en los mismos la identificación de los bienes que saldrán a la venta, también se distribuirán volantes de manera tal de proporcionar plena difusión del acto a realizar. El presente edicto se publica conforme los términos de la Resolución de Intendencia N°1907 de fecha 01 de Octubre del 2010." Fdo: Griselda Rosana Naidenoff - Secretaria Legal y Tecnica de la Municipalidad de Resistencia - Provincia del Chaco.

Dra. Griselda R. Naidenoff, Secretaria Legal y Técnica

CONTRATOS SOCIALES

BIOR S.R.L.

EDICTO.- Transferencia de Fondo de Comercio (art. 2 Ley 11.867). 1.- Denominación del fondo de comercio: Fiucher, con domicilio en la calle Arturo Illia N° 78, de la Ciudad de Resistencia, Chaco. 2.- Nombre del vendedor: BIOR S.R.L., CUIT 30-71030437-4, con domicilio legal en la calle Junín 1.314, de la Ciudad de Corrientes, Capital. 3.- Nombre del comprador: Aldo Martín MIGLIARINI, D.N.I. 27.544.811, con domicilio en la calle Junín 1165, de la Ciudad de Corrientes Capital, en comisión para "P.E. CLOTHES AND WEAR S.A. en formación", con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 1770, de la Ciudad de Corrientes, Capital. 4.- Clase de fondo de comercio que se transfiere: local comercial de venta de indumentaria femenina.

José Manuel Barranco Cortés
Abogado

R.N° 140.036

E:4/10 V:15/10/10

RENACER SA.

EDICTO.- Por disposición de la Dra María Teresa Varela, Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**Renacer SA. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. 1092/10 se hace saber por un día que: Por escritura pública de fecha 07/07/2009 y complementaria y rectificativa de fecha 26/11/2009 entre los señores Juan Esteban Sarobe, DNI 20.602.196, argentino domiciliado en Av. Alberdi 811, piso 2, Dto. A de Resistencia, Chaco y Oscar Hugo Sarobe, D.N.I. 8.068.758, argentino, domiciliado en 9 de Julio 568 General San Martín, Chaco, empresario, resuelven constituir una Sociedad denominada Renacer S.A. y tendrá su domicilio legal y administrativo en Av. Alberdi 811, piso 2, Dto. A de la ciudad de Resistencia con una duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 278.300. El objeto será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: **Inmobiliarias:** Mediante la compraventa, permuta, arrendamientos, locaciones, y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. **Comerciales:** Desarrollará por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociado a terceros, actividades de venta de muebles, artículos para el hogar, jardín, ferretería, iluminación, librería, mercería, computación, ciclomotores, repuestos y accesorios, comunicaciones, artículos de limpieza, pudiendo realizar ventas, compras, importaciones, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, distribución, tanto en el territorio nacional como en el exterior. Además la sociedad podrá realizar actividades de tipo financiero como otorgamiento de créditos y préstamos, con o sin garantía, para la adquisición de los productos y/o mercaderías. Con las finalidades previstas podrá llevar adelante todo tipo de actos y contratos vinculados con el objeto principal. La administración estará a cargo de un Directorio que permanecerá en su cargo hasta que la próxima asamblea designe reemplazante, se designó como Presidente: a Oscar Hugo Sarobe; Vicepresidente: Juan Esteban Sarobe; Director Titular: Alberto Colman, DNI 16.449.070 domiciliado en Lote 500 -Gral. San Martín, Chaco y Director Suplente: César Fernando Cáceres, DNI. 24.597.266, con domicilio en Moreno 30 - Gral. San Martín, Chaco. Cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año. Secretaría, 23 de septiembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 140.064

E:6/10/10

SAN BUENAVENTURA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**San Buenaventura S.R.L. s/Inscripción de Cesión**

de Cuotas, Cambio de Sede Social, Designación de Gerente y Modificación de Contrato (Arts. 1°, 4° y 6°)", Expte. N° 1.153/09, hace saber por un día que: A) Por contrato del 07 de Agosto de 2.009, se decide: 1°) Sebastian Alberto Anderlique, DNI N° 27.992.309, con domicilio en calle Entre Rios N° 333, ciudad, cede a favor de Hector Fabian Anderlique DNI N° 21.837.647, con domicilio en calle Entre Rios N° 333, ciudad, 36.980 cuotas que le corresponde en "San Buenaventura S.R.L."; 2°) Sebastian Alberto Anderlique, DNI N° 27.992.309, cede a favor de Sergio German Anderlique DNI N° 22.343.328, domiciliado en calle Entre Rios N° 333, ciudad, 148.070 cuotas que le corresponde en "San Buenaventura S.R.L."; que representan 185.050 cuotas, la totalidad de cuotas que le correspondían en la sociedad San Buenaventura S.R.L. La cesión se realiza por donación y en forma gratuita. En consecuencia, la sociedad queda actualmente integrada por: Hector Fabian Anderlique con 37.030 cuotas y Sergio German Anderlique con 148.120 cuotas. B) Por Acta de Socios N° 61 del 29 de Junio de 2.010, los actuales socios han resuelto: 1°) Traslado de la sede social y modificación del art. 1° del contrato social originario; 2°) Fijación y re-determinación del capital social, y modificación del art. 4 del contrato social; 3°) La designación de nuevo gerente a Hector Fabian Anderlique de la firma San Buenaventura S.R.L. y modificación del art. 6 del contrato social originario. **Redacción Actual del Art. 1°) del contrato originario quedando redactado de la siguiente manera:** "Queda constituida entre los nombrados contratantes, una sociedad comercial que girará bajo la denominación de "San Buenaventura S.R.L." y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios sito en calle Arturo Illia N° 499 - Planta Baja - de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Pudiendo dentro de la Jurisdicción, trasladar su domicilio por decisión de la mayoría de los socios, sin necesidad de modificar el presente contrato social. Por decisión de sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de ventas, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándole o no capital para su giro comercial. Redacción Actual del Art. 4°) del contrato originario quedando redactado de la siguiente manera: "El Capital social se fija en la suma de pesos un millón ochocientos cincuenta y un mil quinientos (\$ 1.851.500), divididos en ciento ochenta y cinco mil quinientos (185.150) cuotas, de pesos diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben con las siguientes partes a cada uno de ellos: -a) El socio Sergio German Anderlique, DNI 22.343.328 suscribe 148.120 cuotas, y b) El socio Hector Fabian Anderlique DNI 21.837.647 suscribe 37.030 cuotas; dicho capital se encuentra totalmente integrado en efectivo. **Redacción Actual del Art. 6°) del contrato originario quedando redactado de la siguiente manera:** "La administración de la sociedad estará a cargo de una o más personas, sean socio o no, que revestirán el cargo de gerente o gerentes, ejerciendo la representación legal, cuya firma indistintamente de cualquiera de ellos en caso de ser mas de uno obliga a la sociedad. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido o removidos por cualquier motivo y causa y por medio de decisión de la simple mayoría de la Asamblea. En el ejercicio de la administración los socio podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos, podrán vender y/o comprar parcelas por concesión por derecho real o personal, de uso o concesión por tiempo limitado o a perpetuidad, o por cualquier instrumento público y/o privado, conforme a las leyes en vigencia; permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles y/o muebles; administrar bienes de otros; nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales; realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes; contratar o subcontratar cualquier clase de negocio; solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de

operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nuevo Banco del Chaco S.A. y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal, privado del país o del extranjero y/o instituciones financieras en general del país y del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; en la forma y condiciones que consideren mas convenientes, dejándose constancia que las enumeraciones precedentes, no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todo los actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social." Secretaría, 29 de septiembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 140.055

E:6/10/10

* <----->

E. CARAVACA PAZOS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**E. Caravaca Pazos S.A. s/Insc. Estatuto Social**", Expte. Nro. 1346/10, hace saber por un día que: Por Escritura N° Ciento noventa y Dos de fecha 11/06/2010, Carlos Alberto Caravaca Pazos, DNI N° 7.912.056, domiciliado en French N° 311 de Resistencia, Chaco, y Rosa Mary Fernández, DNI N° 12.477.021, domiciliada en French N° 311, han constituido una sociedad denominada "E. Caravaca Pazos S.A.", con sede social en Salta N° 100 de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de cincuenta años. El capital social es de \$ 50.000. La sociedad tiene por objeto realizar y ejecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean estos de existencia física o ideal, o como intermediaria, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: realizar todo tipo de actos que impliquen la adquisición, administración, explotación o enajenación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los de ejecución y administración de proyectos y construcción de edificios de todo tipo, subdivisión y fraccionamiento de tierras, en todos los casos con fines de explotación, renta y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; creación de clubes de campo; intervenir en remates a instancia de particulares y/o organismos públicos pertenecientes al Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. B) Comercial: comprar y/o vender, al contado o a plazos, con o sin garantía, dar o recibir en pago y de cualquier modo adquirir, comercializar y/o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza. Y C) Financiera: Préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, por cuenta propia o por mandato de terceros, sean personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La Administración está a cargo de un Directorio compuesto por Carlos Alberto Caravaca Pazos, D.N.I. N° 7.912.056, como único Director Titular y Presidente, y Rosa Mary Fernández, DNI N° 12.477.021 como Directora Suplente. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 29 de septiembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 140.056

E:6/10/10

ARRIERO DEL NORTE SRL.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio en autos "**Arriero del Norte SRL. s/Inscripción de Contrato Social**" Expte. N° 517/10, hace saber por un día que entre los señores David Ramon Anibal Siviero, DNI N° 14.775.064, con domicilio en calle Zelaya de González N° 535, de la ciudad de Resistencia, casado, fecha de nacimiento 12-02-1962, comerciante, y el Sr. Luis Adrian Picon Ponce DNI N° 13.033.140, casado, de fecha de nacimiento 23-12-1959, médico, con domicilio en calle Pueblito N° 2649, Córdoba, resolvieron por contrato del 20 de Marzo 2010 y complemento del 30 de Julio 2010, constituir Arriero del Norte SRL., con domicilio en calle Zelaya González N° 535 de la ciudad de Resistencia, la que tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación agropecuaria desarrollada a través del establecimiento de estancias para la producción ganadera de cría e invernada, compra-venta de hacienda, capitalización. Siembra de oleaginosas, cereales y demás frutos del país, compra-venta, consignación de los mismos. Comercialización: de carne utilizando medios propios y/o de terceros, faenamiento y distribución de carne. Industrial: explotación industrial y comercial de mataderos, frigoríficos, obtención de productos y subproductos derivados de la carne. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, administración, locación, intermediación y permuta de bienes propios y/o de terceros. Importación y Exportación: la sociedad podrá importar por cuenta propia y/o de terceros los bienes relacionados con las actividades de la misma. Duración: 20 años, Capital \$ 75.000,00. Gerente: David Ramon Anibal Siviero. Fecha de cierre: 31 de mayo cada año. Secretaría, 29 septiembre 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 140.082

E:6/10/10

* <----->

MARWAL CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez del Registro Público de Comercio, hace saber por un día en autos: "**MARWAL CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ Insc. Cesión de Cuotas y Modif. Contrato Art. 7º Adm.**", Expte. N° 954/10: hace saber por un día que: 1) Por contrato de fecha 4 de junio de 2010 se decide que Martín BACS, D.N.I. N° 14.766.489, domiciliado en B. Pcias. Unidas, Manz. 27, Parc. 10, de esta Ciudad, CEDE a Marcelo Raúl VENICA, D.N.I. N° 16.909.008, domiciliado en calle Leandro N. Alen N° 246, de esta ciudad, cincuenta (50) cuotas sociales que le corresponden en "Marwal Construcciones S.R.L.". La venta se realiza por un monto total de Pesos: Cuarenta mil (\$ 40.000.-); quedando en consecuencia la sociedad "Marwal Construcciones S.R.L." integrada por Walter Oscar BRINACH, 50 cuotas, representando el 50% del Capital Social y Marcelo Raúl VENICA, 50 cuotas; representando el restante 50% del Capital Social. 2) Por Acta N° 3 de fecha 4 de junio de 2010, los actuales socios: Walter Oscar BRINACH y Marcelo Raúl VENICA, deciden designar Gerentes de "Marwal Construcciones S.R.L." a: Walter Oscar BRINACH y Marcelo Raúl VENICA para lo cual se modifica el Artículo Séptimo del Contrato Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: SEPTIMO: La administración de la Sociedad, será ejercida por una o más personas, en forma conjunta, separada o indistintamente, socias o no, que lo socios designen por la mayoría absoluta del Capital Social. La/s persona/s asignada/s revestira/n el carácter de Gerente/s y ejercerá/n la representación legal de la Sociedad en la forma en que hayan sido designadas. En este mismo acto se designan en el cargo de Socios Gerentes, a los Señores Walter Oscar BRINACH y Marcelo Raúl VENICA, en forma conjunta. Secretaria, 29 de Septiembre de 2.010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 140.089

E:6/10/10